Exp 3811.- No hacer lugar á lo propuesto por el C. Escolar del Distrito 12º, para que se ascienda á las maestras Stas Ruisceni y Calvo y para que se nombre una ayudante mas para la escuela nº 12.

" 4030.- Conceder licencia, sin goce de sueldo, por quince días, á la directora de la escuela nº 3 del Distrito 8º, Sra Genoveva Gonzalez de Lascano y aceptar como reemplazante mientras dure la licencia de la titular, á la preceptora del 6º grado de la misma escuela, Sta Teresa Gonzalez.-

" 3945 y agregados. Aprobar en todas sus partes el dictámen de la Comisión Didáctica respecto al modo como se ha de realizar el concurso, para proveer la vacante de Médico Inspector, debiendo pasar este espediente al C. Médico Escolar á los fines consiguientes.

No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión, siendo las 3 p. m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 102ª

Dia 5 de Octubre de 1899

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Gonzalez
Zubiaur.

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo resolvió:
Pasar una circular á los Consejos Escolares de Distrito para que ordenen la remisión al Depósito de todos los muebles y útiles que no se usen en las escuelas.

Exp 3270.- Archivar este expediente previa prevención al Sr Hernandez Cañas, de cumplir extrictamente las disposiciones reglamentarias.

" 4067.- Aprobar en todas sus partes el dictámen de la Comisión Didáctica, siendo la parte preceptiva la siguiente:
1º.- No conceder la autorización solicitada por la directora Dña Margarita Belmonte para presentarse á clase veinte minutos despues de la hora señalada.
2º Que á contar desde el próximo curso escolar, queden extrictamente en vigencia bajo pena de destitución las prohibiciónes establecidas en la ley y reglamentos vigentes, respecto de los directores y miembros del personal docente de las escuelas públicas.
3º Al mismo tiempo esta Comisión Didáctica se permite recomendar, que se tenga presente la conveniencia de que al reformar el reglamento respectivo, se hagan extensivas iguales prohibiciones

á la Inspección Técnica, cuyos miembros ademas, no podrán enseñar en escuelas ó colegios ó dar lecciones particulares durante las horas en que funcionen las escuelas públicas ó sus respectivas oficinas.

Exp 4360.- Nombrar ayudante de la escuela mixta de Santa Ana (Misiones) á la Sta Antonia Amores.

" 4341.- Conceder licencia, con goce de sueldo, por un mes, al Inspector Técnico General Sr Andrés Ferreyra.

" 3531.- Mandar pagar á la Sta Magdalena Facetti, sus haberes como preceptora de la escuela nº 3 del Distrito 22º desde el 14 de Junio hasta el 10 de Julio último.

" 4355.- Autorizar al Sr Presidente de este Consejo para aceptar la propuesta que eleva el Presidente del Consejo Escolar de Loreto para el nombramiento de los vocales de aquella corporación.

" 3665.- Pasar este expediente al Arquitecto Inspector para que lo agregue á sus análogos y que se saquen á licitación las reparaciones que aconseja ese funcionario para que se efectúen en las próximas vacaciones.

" 4314.- Pasar este expediente al Arquitecto Inspector para que lo agregue á sus análogos y que se saque á licitación para

que se efectúen en las próximas vacaciones, la construcción de la galería pedida para la escuela nº 10 del Distrito 7º, de acuerdo con el presupuesto presentado por el referido funcionario.

Exp 3774.- Autorizar al C. Escolar del Distrito 4º para abonar del fondo de matrículas, la suma de $ 417 que importan las reparaciones efectuadas en la escuela nº 3, haciendo saber al mismo Consejo la observación formulada por el Arquitecto Inspector referente al estado de las puertas y persianas del edificio que ocupa ese establecimiento.

" 4351.- Autorizar al Contador del Consejo para manifestar al Tenedor de Libros y al auxiliar de su oficina que esta Corporacion ha mirado con agrado sus trabajos extraordinarios, de los que el Sr Contador ha dado cuenta.

" 3894.- No hacer lugar al pedido de jubilación de la profesora especial de francés Da Elisa Dupré, por no encontrarse comprendida dentro de los términos de la Ley Jubilación vigente.

" 3979.- y agregados. No hacer lugar á las propuestas de los Sres Pedro D. Cominetti y José Toscano, para dotar á las escuelas de preparaciones anatómicas de museo.

Exp 3659.- Autorizar al Sr Presidente de este Consejo para mandar proveer los útiles que crea convenientes en el pedido de la Superiora del Colegio del Huerto de Salta.

" 3917.- Autorizar al C. Escolar del 1er Distrito para que acepte la propuesta de Dn Luis Cosi, para renovar y colocar las 16 cortinas transparentes correspondientes á 8 salones de clase en la escuela superior de niñas, debiendo pagar su importe del fondo de matrículas..

" 4128 Dirigir nota al C Escolar del 1er Distrito, pidiéndole que con tiempo busque casa para trasladar la escuela nº 3 de la calle Viamonte nº 411, por encontrarse esta casa en malas condiciones higiénicas. La traslación deberá efectuarse despues de terminadas las tareas escolares del presente año.

" 3628.- Aceptar la denuncia formulada por Dn Pedro Winterburg, respecto de la vacancia de la sucesión de Dn Luis Coñaquines como tambien al fiador propuesto Doctor Eduardo Anido, acordándose al referido denunciante el 30% del importe liquido que resulte é ingrese al tesoro de las escuelas, debiendo volver este expediente á la Oficina Judicial para que haga extender poder en forma, á fa-

vor del denunciante, con las restricciones de práctica.

Exp 4348.- Conceder al C. Escolar del Distrito 4º la autorización que solicita para suspender por uno ó dos dias las clases en las escuelas de dicho Distrito, á objeto de levantar un censo escolar.

" 3542.- No hacer lugar á la solicitud del Sargento Mayor Dn Benjamin Garcia Aparicio, para que se le compren 50 ejemplares de su obra "Las Escuelas Militares Europeas", por los fundamentos dados por la Comisión Didáctica

Mandar pagar:

" 4281.- A Dn José Arana por alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de Agosto último, la suma de $ 30.00¢

" 4283.- Por sueldos y gastos de la escuela de General Frias, por el mes de Agosto del corriente año —— $ 137.40¢

" 4278.- Por sueldos gastos y alquileres de la escuela de "La Picada" por el mes de Abril del corriente año —— $ 287.56¢

" 4280.- Por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Cerro-Corá, desde el 1º de Febrero al 31 de Agosto de este año la suma de ———— $ 210.00¢

No habiendo mas asuntos

á tratar se levantó la sesión, siendo las 3 p. m.

Gutierrez

A. M. Aguirre Sánchez

Sesión 103ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 7 de Octubre de 1899

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar publicar el resumen del movimiento de las escuelas públicas de la Capital de Febre-
Exp 4356.- ro á Julio inclusive, presentado por el Gefe de la Oficina de Estadística, y fecho reservar este expediente en la Secretaría.

" 3859.- Aceptar la renuncia que hace la Sta Elisa J. López, de ayudante de la escuela nº 8 del Distrito 19º y archivar el expediente.

" 4132.- Nombrar ayudante de la escuela nº 10 del Distrito 19º, al maestro normal, Dn Tomas Martin.

" 4212.- Ascender á preceptora á la Sta Josefa Mendoza debiendo prestar sus servicios en la escuela superior de varones del Distrito 1º, en reemplazo del Sr José S. Salinas que renunció.

" 4213.- Nombrar ayudante de la escuela nº 2 del Distrito 8º, á la maestra normal Sta Norberta Victoris